

Niño Miguel

BASES

III CONCURSO DE GUITARRA FLAMENCA *NIÑO MIGUEL*

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos celebrará próximamente el **III Festival Flamenco Niño Miguel**, dentro del cual se desarrollará el **III Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel para Jóvenes Intérpretes**, que se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- El **III Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel** tendrá lugar en la localidad de Villanueva de los Castillejos (Huelva) y **se celebrará los días 11 y 12 de Octubre del año 2019.**

SEGUNDA.- Podrán participar en el Concurso todos los guitarristas que lo deseen, sean o no profesionales, **hasta los 35 años de edad**, a excepción de los ganadores del primer premio en las pasadas ediciones.

TERCERA.- El concurso constará de tres fases:

- **Fase de selección**, en la que los participantes deberán remitir a la organización una **grabación** audiovisual o facilitar una dirección **de internet** en la que aparezcan interpretando **un palo flamenco de libre elección, composición propia o ajena**, en una toma fija y sin cortes, para que el jurado calificador pueda realizar la oportuna selección de los participantes que pasarán a la siguiente fase.
- **Semifinal**, que se celebrará el día **11 de Octubre** de 2019 y en la que los seleccionados deberán interpretar un **repertorio de guitarra flamenca** (de composiciones propias o ajenas), no superior a **15 minutos** de duración.
- **Final**, que se celebrará el día **12 de Octubre** de 2019 y en la que los concursantes deberán interpretar un **repertorio de guitarra flamenca** no superior a **20 minutos** de duración y **distinto al presentado en la semifinal.**

NOTAS IMPORTANTES:

1. A diferencia de las ediciones anteriores, **no será obligatoria en ninguna fase la interpretación de alguna composición de Niño Miguel para poder alzarse con algún premio**, si bien se valorará positivamente la inclusión en el repertorio de algún tema del guitarrista homenajeado, especialmente en casos de empate técnico.
2. La organización se reserva el derecho de reducir el tiempo de duración de las actuaciones si lo estimase oportuno por cuestiones organizativas, previa notificación a los participantes con el tiempo de antelación suficiente para que puedan replantearse la elección de los toques a interpretar.
3. La organización **no se hará cargo de ningún acompañamiento adicional (percusión, palmas, segunda guitarra, etc.) que el participante quisiera incluir en sus interpretaciones, debiendo correr éste último con los gastos que por tal motivo se ocasionasen.**

FESTIVAL
FLAMENCO
Villanueva de los Castillejos

Niño Miguel

CUARTA.- En el III Concurso de Guitarra Flamenca Niño Miguel se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio**, dotado con la cantidad de **1.200 €**.
- **Segundo premio**, dotado con la cantidad de **600 €**.
- **Tercer premio**, dotado con la cantidad de **400 €**.

Los premios se adjudicarán atendiendo a las valoraciones otorgadas a la ejecución de los toques propuestos por los participantes, que serán calificados por un jurado entendido en la materia. Dichas valoraciones se centrarán principalmente en los siguientes apartados:

- Variedad de los toques.
- Dificultad técnica.
- Limpieza de ejecución.
- Expresividad.
- Creatividad.

NOTA: A las cantidades que constituyen la dotación económica de los premios se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas.

QUINTA.- El jurado calificador podrá declarar desierto cualquiera de los premios previstos. No obstante, si el tribunal lo estimase oportuno, podría distribuir en varios accésits la dotación económica correspondiente.

SEXTA.-La inscripción en el concurso se podrá realizar de la siguiente forma:

- Mediante comunicación escrita, dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Plaza de Andalucía nº 1, C.P. 21540, Villanueva de los Castillejos, Huelva), en cuyo caso el solicitante deberá cumplimentar y adjuntar un boletín, según un modelo elaborado por la Organización del Festival, que se le facilitará en las propias oficinas del Ayuntamiento.
- A través de internet, cumplimentando el boletín de inscripción disponible en la página web www.villanuevadeloscastillejos.es y remitiéndolo a la dirección de correo electrónico festivalflamenconinomiguel@aytovcastillejos.com

En ambos casos, deberán indicarse en el boletín de inscripción los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante
- DNI
- Lugar y fecha de nacimiento
- Domicilio de residencia
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico
- Toques a interpretar en cada fase del concurso
- Enlaces de internet en el que se alojen las grabaciones requeridas en la fase de selección

Niño Miguel

Junto a la solicitud, también deberá remitirse a la organización:

- Currículum artístico del interesado.
- En el caso de los aspirantes menores de edad, una autorización por escrito del padre, madre o tutor/a legal del mismo, en la que exprese su consentimiento a la participación en dicho concurso (en este escrito deberán constar el nombre completo y apellidos, DNI y firma del padre, madre o tutor/a legal del concursante).
- Grabación requerida para la fase de selección, siempre que no se opte por subirla a internet e indicar a la organización su alojamiento.

NOTA: La solicitud de acceso al concurso implica la aceptación por parte del solicitante de las obligaciones que comporta la inscripción.

SÉPTIMA.- El plazo para formalizar la inscripción acabará el día **20 de Septiembre** de 2019.

Una vez finalizado el plazo y realizado el oportuno estudio de las grabaciones, la organización notificará a los seleccionados su pase a la siguiente fase y hará pública una lista con el orden de participación en la semifinal, que se establecerá mediante un sorteo previo.

OCTAVA.- Las actuaciones de los participantes en el Concurso, aún en el supuesto de que no resultasen premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública para su emisión por radio, televisión o a través de Internet.

Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los toques interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuese necesario recabar.

NOVENA.- La inscripción en el Concurso implicará la plena aceptación de las presentes bases, así como la del fallo del jurado calificador, que será inapelable.

La organización